



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO AÑO

1193^a.

SESION • 19 DE MARZO DE 1965

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1193).	1
Declaración del Presidente.	1
Aprobación del orden del día.	1
Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):	
Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/6228 y Corr.1 y Add.1).	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el viernes 19 de marzo de 1965, a las 11 horas

Presidente: Sr. Arsène A. USHER (Costa de Marfil).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Costa de Marfil, China, Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1193)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/6228 y Corr.1 y Add.1).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de pasar al asunto de que nos ocuparemos en la reunión de esta mañana, deseo expresar en nombre del Consejo nuestras sinceras felicitaciones a la delegación de la Unión Soviética, y por su conducta a su Gobierno, a los hombres de ciencia y al pueblo de la Unión Soviética, por la extraordinaria hazaña científica que constituye el vuelo del *Voskhod II*, con la salida del hombre al espacio ultraterrestre. Estoy seguro de que esta proeza científica será una verdadera contribución a la ciencia de la paz.

2. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): La delegación soviética acoge con la mayor satisfacción las felicitaciones dirigidas a los cosmonautas soviéticos, tripulantes de la nave espacial *Voskhod II*, que han realizado una hazaña histórica sin precedentes.

3. Permítaseme expresar nuestra gratitud por tan elogiada apreciación de los éxitos conseguidos por la ciencia soviética, que son resultado de los esfuerzos y del trabajo de los investigadores, los ingenieros y el pueblo del Estado soviético.

4. El hombre acaba de iniciar una nueva e importante etapa en su confiada marcha hacia la conquista del cosmos. No sólo se trata de una proeza grandiosa que viene a coronar los esfuerzos realizados por mi pueblo en las esferas de la ciencia y de la técnica: es también un brillante testimonio del deseo tradicional del pueblo soviético de servir el interés común de la humanidad y la causa de la paz en la tierra.

5. Nos enorgullecemos de que tan gran honor recaiga no sólo sobre el pueblo soviético, sino también sobre toda la humanidad. Nos congratulamos de que los éxitos y realizaciones de la ciencia y la técnica soviéticas contribuyan al progreso de toda la humanidad.

6. Por supuesto, será para mí un gran placer, Sr. Presidente, transmitir sus felicitaciones al Gobierno ruso.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/6228 y Corr.1 y Add.1)

7. El PRESIDENTE (traducido del francés): Conforme a la decisión adoptada anteriormente, con el consentimiento del Consejo invitaré a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a participar sin derecho de voto en el debate sobre este tema.

Por invitación del Presidente, el Sr. S. Kyprianou (Chipre), el Sr. O. Eralp (Turquía) y el Sr. D. S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

8. Sr. ORTIZ SANZ (Bolivia): El Consejo está examinando el informe presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas que figura en el documento S/6228 y el plego adicional 11/ con respecto a las operaciones en Chipre en el período comprendido entre el 13 de diciembre de 1964 y el 10 de marzo de 1965.

9. Este informe nos hace saber que, en general, la situación se ha mantenido pacífica, mérito que proviene de la esforzada labor de la Fuerza destacada por las Naciones Unidas, pero que existen ciertos elementos de inquietud con respecto al futuro.

10. El Secretario General informa al Consejo que él no ve más alternativa que la de recomendar una nueva extensión del plazo acordado a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otros tres meses, vale decir, hasta el 26 de junio de 1965. Apela el Secretario General a las partes interesadas para que realicen el más sincero y decidido esfuerzo con miras a encontrar una base que permita dar al problema una solución de largo aliento.

11. De todo lo que antecede se desprende la conveniencia de tener presente la recomendación del Secretario General y, con ese criterio, las dele-

gaciones de Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, los Países Bajos y Uruguay, en cuya representación tengo el honor de dirigirme al Consejo en este momento, han resuelto elaborar y presentar el proyecto de resolución que figura en el documento S/6247. Este proyecto de resolución tiene por objetivo autorizar una extensión de tres meses para la permanencia de la Fuerza de las Naciones Unidas encargada de vigilar por la paz en Chipre.

12. Nos ha parecido necesario mencionar en el preámbulo la situación de inquietud que existe en la isla, con riesgo de reanudación de las hostilidades, para hacer presentes, tanto ante este Consejo como ante las partes interesadas, las delicadas características de la situación general en el momento actual.

13. En la parte dispositiva hemos introducido una apelación especial dirigida a las partes interesadas pidiéndoles actuar con máxima mesura y cooperar plenamente con la Fuerza de las Naciones Unidas. Reafirmamos las resoluciones previas de 4 de marzo de 1964, 13 de marzo de 1964, 20 de junio de 1964, 9 de agosto de 1964, 25 de septiembre de 1964 y 18 de diciembre de 1964 y del consenso expresado por el Presidente del Consejo el 11 de agosto de 1964.

14. Hacemos un llamado a todos los Estados Miembros para que cumplan las resoluciones mencionadas y extendemos por tres meses, hasta el 26 de junio de 1965, la permanencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en la isla.

15. Me parece de justicia expresar al Secretario General y sus colaboradores inmediatos la gratitud de nuestras delegaciones por la dedicación con que todos ellos han servido una vez más a este importante objetivo de la paz mundial.

16. Los proponentes tenemos la esperanza de que el documento que presento en nombre de mis colegas y el mío propio merezca la aprobación unánime del Consejo.

17. El PRESIDENTE (traducido del francés): Señalo a la atención del Consejo el proyecto de resolución que acaba de anunciar el representante de Bolivia y que han patrocinado las delegaciones de Bolivia y Costa de Marfil, Jordania, Malasia, Países Bajos y Uruguay. Su texto se distribuirá en breve como documento S/6247.

18. Sr. RIFA'I (Jordania) (traducido del inglés): Permítame Sr. Presidente unirme, junto con mi delegación, a las sinceras felicitaciones que al comienzo de la reunión dirigió usted a la Unión Soviética y a su representante, por la nueva hazaña científica en el espacio ultraterrestre, proeza que constituye un gran triunfo de la humanidad en nuestro siglo.

19. Como mi delegación no ha intervenido todavía en el debate sobre el tema que figura en el orden del día, me permitiré hacer una breve declaración a este respecto.

20. Como Chipre se halla en la misma región que mi país y existen lazos de amistad y relaciones muy antiguas entre mis compatriotas y el pueblo de Chipre — tanto con los chipriotas griegos como con los chipriotas turcos — la cuestión de Chipre nos preocupa muy especialmente. Puedo añadir que se trata

de un problema de gran importancia en la vida política del Oriente Medio.

21. Sabemos qué principios y factores determinan la actitud y orientan la política de las partes interesadas, y cuánto influyen en esas actitudes y factores en los derechos nacionales y en los acuerdos internacionales. A esta altura del debate me limitaré a hablar de los aspectos políticos del problema, ya que la presente reunión del Consejo de Seguridad se ha convocado para estudiar una prolongación de la presencia de las Naciones Unidas en Chipre. Sin embargo, debo decir que, a nuestro parecer, la necesidad más imperiosa en esta situación es restablecer el espíritu de cooperación y buena voluntad entre las partes, lo cual facilitaría una solución pacífica y satisfactoria, que pudiera disipar los temores de una de las partes y las inquietudes de la otra.

22. Hemos advertido con satisfacción que en sus deliberaciones previas sobre la cuestión, el Consejo de Seguridad recomendó en su resolución 186 (1964), del 4 de marzo de 1964, que el Secretario General designase a un mediador "que hará todo cuanto pueda... para tratar de lograr una solución pacífica y una liquidación aceptada del problema que tiene planteado Chipre". Mientras nos llega el informe del Mediador, que espero sea pronto, creo que mis observaciones deben limitarse al último informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre.

23. Del informe se deduce que la Fuerza de las Naciones Unidas ha contribuido muy eficazmente a mantener el orden público en la isla. Me complace renovar homenaje a la Fuerza, a su comandante y a sus miembros por sus notables servicios y por la honradez con que desempeñaron su tarea en cumplimiento del mandato enunciado en la resolución del 4 de marzo de 1964.

24. Sin embargo, ciertos pasajes del informe señalan que hay malestar y tirantez en varios puntos de la isla. Mi delegación ha leído esos pasajes con cierta inquietud, porque una situación que pudiera llevar a la reanudación de la lucha, provocaría probablemente nuevos choques violentos y tendría consecuencias más desastrosas que todo lo ocurrido anteriormente. Esta es una razón más para que se prolongue nuevamente la presencia de las Naciones Unidas en Chipre, a fin de que prosiga sus esfuerzos en el sentido que indica la resolución del 4 de marzo.

25. A nadie se le escapa que sería la cuarta prolongación. Se defraudarían las esperanzas de todos nosotros si las dificultades con que tropieza la Fuerza aumentaran al prolongarse su estacionamiento en Chipre. Por ello se une mi delegación con la mayor sinceridad al llamamiento hecho por el Secretario General en el párrafo 276 del informe. Es indispensable que todas las partes cooperen en los esfuerzos que se hacen para restablecer la normalidad en Chipre.

26. Por último, creo que debo decir que, a pesar de la tirantez de la situación, el cuadro no es del todo sombrío, pues no faltan en él algunos puntos brillantes y algún rayo de esperanza. Al escuchar con gran interés, en las dos últimas reuniones del Consejo, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre y

a los representantes de Turquía y Grecia, procurando hallar en sus exposiciones los puntos de acuerdo más que los de desacuerdo. Uno de los terrenos en que había armonía era el de la literatura y la poesía. Como tengo cierto interés en ambas, podría citar por mi parte un poema del Oriente Medio que acaso no sea inoportuno en el debate actual. Son versos de Mohammed Iqbal, traducidos del urdú:

*Conoce la historia de las naciones:
comienza con fusiles y lanzas
y termina con vino y música.*

27. El representante de Bolivia acaba de presentar un proyecto de resolución, uno de cuyos autores es Jordania. Nada tengo que añadir a lo que ha expresado con tanto acierto, y espero que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

28. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy la palabra al representante de Turquía.

29. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Aunque sé muy bien que estoy destinado una vez más a decir la penúltima palabra, y nunca la última, dedicaré sin embargo unos minutos a responder a ciertas acusaciones que se hicieron ayer.

30. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, ha declarado inexatas las cifras que cité ayer en relación con la proporción de tierras pertenecientes a la comunidad turca de Chipre, y lo hizo aunque ni siquiera sabía con exactitud si la población de Turquía era de 12, de 24 o de 30.000.000 de habitantes. Si se toma la molestia de consultar las estadísticas de las Naciones Unidas, o siquiera el *World Almanac*, verá que cuando se realizó el último censo la población de Turquía era de 30.000.000 de habitantes. La enorme discrepancia entre 12 millones y 30.000.000, cifras por él citadas, explica la discrepancia existente entre sus cifras y las mías en lo que concierne a las tierras pertenecientes a los chipriotas turcos. Dicho de otro modo: las cifras del Sr. Kyprianou son pura fantasía.

31. También dijo, tratando de imponer su interpretación de las palabras "en conjunto" que figuran en la resolución del 4 de marzo de 1964, que en dicho documento no se utilizaba la palabra "pueblos". ¿Es que se puede realmente pasar por alto en esa resolución la mención clara y repetida de las palabras "las dos comunidades"? Las dos comunidades que son partes en esta controversia y son reconocidas como tales por el Consejo de Seguridad, forman el pueblo de Chipre, cuyos intereses de conjunto no hay que olvidar.

32. El Sr. Kyprianou parece objetar mi afirmación de que el Gobierno actual de Chipre es ilegítimo e inconstitucional. No he de discutir nuevamente el punto; si se me permite, le remitiré a las observaciones que hice en la 1147a. sesión del Consejo de Seguridad y que figuran en el párrafo 122 del acta taquigráfica de la misma. Pero hay un punto que debo señalar: es cierto que un nuevo embajador de Chipre fue recientemente acreditado en Ankara, pero su nombramiento ha sido aprobado con las formalidades constitucionales por el Vicepresidente de Chipre, Sr. Kúçúk. He ahí otra prueba de que estamos dispuestos a cooperar con el Gobierno de Chipre cuantas veces de-

mostrare el mismo respeto por la Constitución de Chipre.

33. El Sr. Kyprianou intentó otra vez hacer confusa la cuestión diciendo que en ningún momento el Consejo de Seguridad había reconocido la validez y el carácter sagrado de los tratados y obligaciones internacionales. Yo hubiera creído que bastaba la cita [1192a. sesión, párr. 50] de las observaciones hechas por el Presidente en la 1097a. sesión del Consejo de Seguridad que leí ayer. Pero no es así, aconsejo al Sr. Kyprianou que vuelva a leer las actas del primer debate del Consejo de Seguridad sobre Chipre, y verá que una mayoría aplastante de las delegaciones se pronunció a favor de la validez de los tratados. Su tesis de que los tratados referentes a Chipre son contrarios al Artículo 103 de la Carta, no ha podido convencer nunca a nadie. En todo caso, la instancia apropiada para juzgar de la validez de cualquier tratado no es el Consejo de Seguridad, sino los muchos órganos e instancias judiciales a que pueden recurrir los Miembros de las Naciones Unidas.

34. En cuanto a la pregunta directa que me dirigió — la de si he renunciado a la idea de una partición —, equivale casi a preguntarme si he dejado de pegar a mi mujer, y esperar que yo responda "sí" o "no". ¿He hablado alguna vez de partición ante el Consejo? ¿No he declarado siempre que mi Gobierno no tiene aspiración territorial alguna en Chipre y que lo que queremos es que Chipre sea libre, libre de la ocupación griega, y viva independiente y próspera, con sus dos comunidades coexistiendo y cooperando en libertad y seguridad? ¿Es que la delegación chipriota griega va a seguir peleando con su propia sombra?

35. Parece que mis referencias al distinguido estudioso Christian Heinze [1191a. sesión] no han sido del agrado de la delegación chipriota griega. Ese caballero fue declarado persona *non grata*. ¿Por qué? Las razones son bien sabidas; porque, lo mismo que el Profesor Forsthoff, Presidente del Tribunal Supremo Constitucional de Chipre, de quien era Secretario el Sr. Heinze, era hombre de gran integridad y rectitud que se esforzó en aplicar honestamente la Constitución de Chipre. Debido a su integridad y su imparcialidad, ambos fueron perseguidos y hostigados por los dirigentes chipriotas griegos hasta que por último tuvieron que dimitir y marcharse.

36. En cuanto al desdichado Sr. Irfan Suleiman, cuya vida habría sido amenazada por el largo brazo de la comunidad chipriota turca de Londres, sólo puedo rechazar esas afirmaciones con las palabras "risas en la sala".

37. Pero no es momento de referir. La tirantez se agrava en la región de Lefka y Ambelikou; la aldea de Peristeronari ha sido evacuada por los turcos chipriotas, que temían por su vida, y la Fuerza de las Naciones Unidas ayudó a evacuarlos. Supongo que el régimen griego afirmará, una vez más, que los habitantes fueron forzados a partir por sus propios dirigentes y que se los obligó a convertirse en refugiados. Las posiciones en las colinas de la región de las que fueron expulsadas las tropas de la Fuerza, según el informe suplementario del Secretario General [S/6228/Add.1], siguen ocupadas por los agresores chipriotas griegos. Los turcos de Ambelikou

no pueden seguir viviendo aterrados, y no puede to- lerarse por más tiempo que tan inadmisibles desprecios al prestigio y a la autoridad de la Organización de las Naciones Unidas quede impune. Es indispensable, pues, que las fortificaciones griegas instaladas en aquellas colinas sean evacuadas sin tardanza.

38. La comunidad turca de Chipre aspira a vivir en paz, libertad y seguridad, pero no en la paz de los sepulcros ni en la seguridad del esclavo; preferirían morir antes de que se estableciera en la Isla de Chipre la "Pax Makarotists". No quieren regalos de amnistías. Ellos se dicen — si el representante de Grecia me perdona esta flecha de Partho en un debate en que han menudeado las citas literarias — las palabras de Virgilio: Timeo Danaos et dona ferentes.

39. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (traducción del inglés): Me permitiré ante todo, Sr. Presidente, asociar mi delegación a las felicitaciones que dirigí usted a la Unión Soviética con motivo de la nueva hazaña histórica realizada en estos últimos días en la conquista del espacio por la humanidad.

40. Con relación al tema de nuestro debate general, deseo decir lo siguiente.

41. Ha transcurrido más de un año desde que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución de 4 de marzo de 1964 por la que se instituyó la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. A juicio de mi delegación, no cabe duda de que durante ese tiempo la Fuerza ha prestado servicios valiosísimos a los habitantes de Chipre, a la causa de la paz en general y a la paz de la isla en particular. Apenas se atreve uno a imaginar las consecuencias que pudiera haber tenido la ampliación de los combates en la isla, el derramamiento de sangre, las complicaciones internacionales y los peligros para la paz que ello hubiese acarreado, si las Naciones Unidas no hubieran decidido enviar una Fuerza de mantenimiento de la paz.

42. Hoy, por desdicha, esto es aún más cierto que nunca, como se deduce claramente del informe del Secretario General de fecha 11 de marzo, que tenemos ante nosotros y que resume así la situación:

"Aunque los últimos meses han sido de relativa paz, que no escape a nadie el hecho igualmente importante de que ambos bandos en Chipre están ahora mejor preparados que antes para la lucha, desde el punto de vista militar, y por consiguiente es probable que los efectos de una reanudación de los combates sean más graves de lo que han sido hasta ahora." [S/6228, párr. 275.]

43. Hubo momentos este año en que la Fuerza de las Naciones Unidas fue sometida a ruda prueba; pero, como se dice en el informe del Secretario General, "... se ha mantenido la paz, la cesación del fuego ha sido respetada en principio y, pese a ciertas dificultades..., la situación militar ha sido de calma en general" [ibid., párr. 2]. Es indudable que todo esto representa un progreso notable, si recordamos la situación reinante hace un año.

44. Por ello, mi delegación desea felicitar al Secretario General y a sus asesores civiles y militares, a su representante especial, el Sr. Bernardes, al Comandante de la Fuerza, General Thimayza, y a todos los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas

a la Fuerza, por los valiosos servicios que han prestado a la causa de la paz. Sin quitar valor a la cooperación de las partes en el conflicto, que en varias situaciones muy difíciles ayudaron a encontrar soluciones, creo- mos que la Fuerza de las Naciones Unidas ha ejercido exactamente el efecto tranquilizador para que fue creada. Incluso pudiera afirmarse que a este respecto ha superado las esperanzas que en ella se habían puesto.

45. Por esas razones mi Gobierno considera que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre debe ser mantenida en funciones, y por ello ha participado mi delegación en la elaboración del proyecto de resolución presentado al Consejo con el fin de permitir que la Fuerza siga durante otros tres meses en Chipre.

46. Sin embargo, huelga decir que si las Naciones Unidas están dispuestas a mantener su Fuerza en Chipre, tienen derecho a esperar que las partes interesadas le presten a su vez toda la cooperación necesaria. A este respecto hay que decir que en los párrafos 16 a 28 del informe del Secretario General se mencionan una serie de casos en que el estado de cosas — satisfactorio en general — se vio desgraciadamente perturbado por dificultades con la jefatura militar chipriota, por un lado, y con los jefes militares chipriotas turcos por el otro. Además, el informe permite ver que prosigue la confrontación hostil de fuerzas armadas en la isla y que incluso ha aumentado el equipo militar ligero y pesado que llega con destino a las fuerzas del Gobierno. Esto ha hecho mayor el peligro, aunque al Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas se le han dado seguridades — de lo que nos felicitamos — de que "no se tenía en absoluto la intención de utilizar equipo importado en el conflicto entre ambas comunidades, ni para atacar a la comunidad chipriota turca".

47. En el informe del Secretario General se menciona también una nueva consolidación de las fortificaciones de ambos bandos y una concentración de chipriotas turcos en la zona chipriota turca de Nicosia, que no deja de tener posible importancia militar. Además, no parece que se haya conseguido disminuir el virtual aislamiento recíproco de ambos grupos.

48. El informe del Secretario General subraya también que han empeorado las relaciones en la zona de Nicosia y que se ha agravado la situación militar en el sector de Famagusta.

49. Todo ello es causa de creciente inquietud y aumenta el peligro latente de la situación actual, aunque el Secretario General declara que hasta ahora no hay pruebas concretas de una concentración de fuerzas o de preparativos para una ofensiva por una u otra parte. A este respecto, el Secretario General encarece — y pedimos a todas las partes interesadas que atiendan este llamamiento — que se siga reconociendo a la Fuerza de las Naciones Unidas su libertad de movimientos y de observación a fin de que, entre otras cosas, el Consejo de Seguridad pueda mantenerse informado de la situación y disipar posibles inquietudes injustificadas. Mi delegación atribuye importancia también a las propuestas del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas con vistas al gradual desmantelamiento de las fortificaciones.

50. La inquietud que expresan tantas de las páginas del informe del Secretario General se ha visto entre tanto confirmada, por desgracia, por los incidentes ocurridos en Chipre estos últimos días en el sector de Lefka-Ambelikou.

51. Se puede afirmar que evidentemente la paz no reina todavía en la isla. Aumenta la tiranía oculta; Chipre sigue siendo un barril de pólvora. El Secretario General comunica que la tregua es tensa y frágil. Ha sido alcanzada y mantenida por los afanosos esfuerzos del General Trimayya y sus hombres; pero la paz, la verdadera paz, sólo puede establecerse mediante el esfuerzo de las partes principales interesadas.

52. A este respecto hay que recordar que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas fue considerada siempre como la primera condición de una solución política del problema de Chipre, solución que sólo podía esperarse cuando se hubieran restablecido en la isla condiciones pacíficas y relativamente normales. Siempre se pensó que la Fuerza sería una operación de corta duración, que sería la base de una solución duradera.

53. El hecho de que esa operación pacificadora a corto plazo haya tenido éxito no debe hacernos perder de vista la solución a largo plazo. En su informe del 13 de diciembre de 1964 [S/6102]2/ el Secretario General señaló el carácter cada vez más estático de la operación de la Fuerza de las Naciones Unidas y la continua disminución de sus resultados positivos, e indicó también que una prolongación indefinida de la presencia de la Fuerza crearía grandes problemas a las propias Naciones Unidas. Por desdicha, esta predicción ha sido confirmada ahora en el nuevo informe, donde el Secretario General dice: "El no haberse hallado bases para el arreglo definitivo, ni siquiera para el retorno a la normalidad, ha vuelto a suscitar inquietud entre los chipriotas, estorbando así la tarea de la Fuerza de las Naciones Unidas" [S/6228, párr. 2].

54. En otro pasaje del informe, el Secretario General dice, refiriéndose a los esfuerzos de la Fuerza de las Naciones Unidas:

"... parecen haber llegado a su límite, en vista de la rigidez de la actitud adoptada por el Gobierno, por un lado, y por los dirigentes de la comunidad chipriota turca, por el otro. Si ha de hallarse una salida a tan ingrata y peligrosa situación, que apenas es algo más que una tregua inquieta durante la cual elementos armados se enfrentan en varios puntos de la isla, es preciso que tanto el Gobierno como los dirigentes chipriotas turcos adopten decisiones aireadas." [Ibid., párr. 277.]

55. Mi país, unido por fuertes lazos de amistad a los griegos, a los turcos y a los chipriotas, se sentó obligado a expresar su desilusión al ver que, según comprueba el Secretario General, no se ha progresado nada ni hacia la normalización de la situación ni hacia la solución del problema mismo. No debemos olvidar que hace ya un año que una fuerza de 6,000 a 7,000 hombres procedentes de muchas partes del mundo

está actuando en Chipre para mantener la paz, y que un número considerable de países, el mío entre ellos, contribuyen voluntariamente cada tres meses con 6.000.000 de dólares de los Estados Unidos para que así sea. Creemos que va en aumento la impresión de que ha llegado la hora de que a los esfuerzos de la Fuerza de las Naciones Unidas y de todos los que contribuyen a ella con hombres o con dinero, co-responda la clara voluntad de todas las partes interesadas de llegar a una solución concertada y hacer todas las concesiones necesarias a tal fin.

56. A este respecto debo decir que mi delegación escuchó con gran interés al ayer [1191a. sesión] las declaraciones de las tres partes más directamente interesadas. Nos ha sorprendido advertir que, aunque sus puntos de vista son muy divergentes, coinciden en un punto fundamentalísimo, el de que la situación actual es sólo una situación transitoria preñada de gravísimos peligros, por lo que no puede tolerarse que continúe sin que la paz se vea gravemente amenazada. Este punto de coincidencia, aunque nefasto, es al mismo tiempo el común más alentador — e importantísimo, por cierto — que mi delegación ha hallado en las intervenciones de las tres partes. Pero creemos que la única conclusión lógica que se ha de sacar de ese hecho — y esperamos que esa conclusión se imponga también a las partes — es la de que es hora sobrada de acabar con las acusaciones mutuas e iniciar las negociaciones.

57. En el ambiente un tanto shakespeariano en que viene desarrollándose este debate sobre la isla de Ceto, quizá pudiéramos decir, con Macbeth:

Si con hacerlo quedara hecho...

Lo mejor, entonces, sería hacerlo sin tardanza.

58. Si en definitiva intentamos sacar conclusiones del cúmulo de hechos expuestos en el informe del Secretario General, mi delegación repetiría ante todo que, a su juicio, la Fuerza — como operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz — ha tenido éxito hasta ahora y debería continuar en funciones tres meses más.

59. En segundo término, del informe del Secretario General se deduce claramente desde el punto de vista militar que las dos partes que se oponen en Chipre están ahora mejor preparadas que antes para combatir, y que los resultados de una reanudación de las hostilidades serían más graves. Los incidentes de estos últimos días demuestran nuevamente que ese peligro mencionado por el Secretario General no tiene nada de teórico.

60. Por último, en vista de los hechos que acabo de mencionar, mi delegación apoya decididamente el llamamiento que el Secretario General reitera a las partes interesadas y que dice así: "... hacer el esfuerzo más sincero y decidido mediante negociaciones, tanto entre ellas directamente como por conducto del Mediador, para hallar un base convenida a las soluciones duraderas de los problemas que dividen a las comunidades" [S/6228, párr. 276].

61. Ahí está el quid de la cuestión, y, citando por última vez las palabras de nuestro distinguido Secretario General, sólo una solución a largo plazo "puede ofrecer verdaderas seguridades de que no se

2/ Ibid., Decimoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964.

reanudará la violencia en Chipre, con todas las desastrosas consecuencias que ello implicaría.³ [Ibid.],

62. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo señalar a la atención del Consejo el proyecto de resolución presentado por Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, los Países Bajos y el Uruguay, proyecto que acaba de distribuirse como documento S/6247.

63. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): Sr. Presidente, ante todo deseo a mi vez sumarme, en nombre de mi Gobierno y de mi delegación, a las felicitaciones que dirigiera usted al Gobierno y al pueblo de la Unión Soviética por la hazaña sin precedentes de sus hombres de ciencia y sus cosmonautas, proeza que amplía considerablemente la esfera de los conocimientos humanos en beneficio de toda la humanidad.

64. No me propongo referirme a ningún aspecto concreto del proyecto de resolución presentado por el representante de Bolivia, quien ha explicado con claridad todos sus detalles. Me permitiré, pues, seguir el ejemplo de los colegas que me han precedido y hacer algunas observaciones de carácter general sobre la inquietud con que mi Gobierno observa la cuestión de Chipre.

65. Mi delegación comprende perfectamente las condiciones sumamente difíciles en las que fue creada la Fuerza de las Naciones Unidas, en las que ha funcionado y en las que se mantiene precariamente de trimestre en trimestre.

66. Por ser mi país un nuevo miembro del Consejo, mi delegación ha tenido la buena fortuna de poder estudiar sin interrupción los cuatro informes sucesivos del Secretario General, lo cual ha sido ventajoso. Esos informes se atienden uniformemente a una estructura básica y presentan en líneas generales tres grandes aspectos de la situación en Chipre: primero, las violencias que sobrevienen continuamente, y son a la vez causa y consecuencia del ambiente general de tirantez; segundo, la intensificación de los preparativos militares, que parece continua; y tercero, la perspectiva de un arreglo político, merced al esfuerzo conjunto de la Fuerza de las Naciones Unidas y del Mediador; la primera se ocupa de crear condiciones propicias para la celebración de conversaciones políticas, y el segundo actúa discretamente, entre bastidores, esforzándose en hallar un terreno de concordia entre los litigantes para poder tomar medidas concretas hacia una solución permanente.

67. Por haber tenido la suerte de leer los informes uno tras otro y de una sola vez, nos vemos obligados a decir que el último de los cuatro es el más inquietante.

68. Temo que en los debates que se celebran periódicamente en este Consejo — periodicidad que proporcionalmente cada tres meses la ocasión de intercambiar recriminaciones — se tienda a perder de vista el propósito principal de la Fuerza de las Naciones Unidas y a alejarse del objetivo más importante.

69. Me permitiré decir, esperando que no se me reproche una actitud excesivamente crítica, que las declaraciones escuchadas en estos últimos días han

confirmado mis temores. En efecto, si hubiera sido posible me habría atrevido a sugerir que sería mejor renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas por períodos más largos, a fin de que los adversarios tengan menos oportunidades de mutuo reproche. Pero bien sé que las necesidades más prosaicas del financiamiento de las operaciones no permiten hacerlo.

70. Osamos creer que es esencial recordar que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre es un medio conducente a un fin, y no un fin en sí. El fin perseguido es una solución política aceptable entre las partes en conflicto en esa infortunada isla.

71. Mi delegación estima que un estudio imparcial de los informes — que en sí son manifiestamente imparciales, aunque sólo sea porque recriminan con equidad a ambos bandos — demuestra que la presencia de la Fuerza, aunque sin duda impidió que empeorara la situación y ha justificado así su existencia, parece haber hecho posible al mismo tiempo, y muy paradójicamente, que los contendientes aprovecharan ese período de calma para consolidar su fuerza militar y aumentar sus posibilidades ofensivas y defensivas. Así se trastornan los planes mejor preparados. Sabemos que ambos bandos han afirmado tener derecho a hacerlo debido a las actividades del contrario y no hace falta mucha imaginación para prever adónde conducirá inevitablemente tal estado de cosas. No nos interesa en este debate examinar las posiciones fundamentales en que se supone basado tal derecho; nos preocupa únicamente el hecho de su existencia y saber si es o no conveniente hacer algo sin tardanza, para impedir que resulten irrealizables los propósitos enunciados por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964.

72. Examinemos este punto más de cerca. En su primer informe [S/5764] el Secretario General declaró, en el párrafo 65, que en el período que abarcaba dicho informe había aumentado la cantidad de armamento que poseían ambas comunidades. Señalaba luego que el 1 de junio de 1964 se había introducido el servicio militar obligatorio en el país, es decir, después de la creación de la Fuerza de las Naciones Unidas y de haber ocupado ésta sus posiciones.

73. En el párrafo 110, el Secretario General resumía la situación como sigue:

"... la tirantez no ha disminuido perceptiblemente, y ambos bandos han aprovechado la interrupción de la lucha para reforzar sus posiciones militares y poder emprender mejor ulteriores operaciones bélicas."

74. Tal comienzo no era de buen augurio; pero, por tratarse de un informe sobre el período inicial de la operación, era lógico esperar que las cosas empeorasen antes de mejorar.

75. Pero veamos el segundo informe, el de septiembre [S/5950]. En el párrafo 37, el Secretario General decía:

"El aumento de los efectivos y del equipo militar en Chipre, punto sobre el que expresé honda in-

^{3/} Ibid., Decimonoventa Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

^{4/} Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

quietud en mi informe del 15 de junio de 1964, ha continuado por ambas partes. El Gobierno chipriota ha anunciado abiertamente su propósito de reforzar sus fuerzas armadas."

El Secretario General daba luego detalles sobre las armas recibidas. Las que pasaron por el puerto de Limassol únicamente representaban, según las observaciones de la Fuerza, 3,000 toneladas de flete, y los camiones hubieron de hacer unos 1,000 viajes para transportarlas al interior de la isla. Y el Secretario General añadía en el párrafo 42: "La comunidad chipriota turca ha aumentado también su capacidad combativa desde junio haciendo entrar fraudulentamente personal y equipo militares en las zonas que están bajo su control."

76. Cuando el Secretario General preparó su tercer informe [S/6102]⁵, dijo en el párrafo 165 que continuaba, aunque en escala muy reducida, la entrada de armas y de equipo militar destinados a las fuerzas del Gobierno. Observó que no había pruebas de que hubiese aumentado la fuerza militar chipriota turca durante ese período. Creía, por lo tanto, que había pasado el punto culminante de las importaciones de armas y que éstas tenderían a disminuir.

77. Sin embargo, en el párrafo 237 llegaba a la conclusión de que se estaban alcanzando los límites del esfuerzo y de las realizaciones de la Fuerza, a menos que variasen las actitudes actuales, y añadía que "los factores básicos de la situación en Chipre [permanecían] esencialmente inalterados", y que no se progresaba hacia una solución política, la tarea de la Fuerza llegaría inevitablemente a ser cada vez más estática.

78. Por último, en el informe más reciente [S/6228 y Corr.1 y Add.1], que es el que estamos examinando, el Secretario General recuerda que en el informe anterior había dicho que disminuía la cantidad de armas y equipo importados, y agrega en el párrafo 35: "Esa tendencia parece haberse invertido; desde diciembre de 1964 ha aumentado el material militar ligero y pesado de diversos tipos introducido. Esas actividades... tienden a agravar la tirantéz."

79. En cuanto a los chipriotas turcos, declara en el párrafo 45 que:

"Aunque en ocasiones se han visto nuevas armas de pequeño calibre, la Fuerza no tiene pruebas de que los elementos combatientes chipriotas turcos hayan recibido desde el verano pasado armas u otro material de guerra procedentes de fuera de la isla."

80. Si he recordado estos antecedentes — que, por supuesto, conocen bien los miembros más antiguos del Consejo, y he trazado un cuadro de conjunto —, ha sido para poner en evidencia la situación que está surgiendo en Chipre sin que se procure mayormente disimularla. En su informe de diciembre de 1964 [S/6102], el Secretario General advertía, en el párrafo 239: "Sería desafortunado, por no decir más, que la actual eficacia de la Fuerza de las Naciones Unidas llegara a servir de pretexto para no encontrar una solución al problema fundamental de Chipre".

81. Permítameme añadir que nunca ha podido tener el Consejo de Seguridad la intención de ayudar a que surgiese en Chipre una situación en la que, amparadas por la Fuerza de las Naciones Unidas, las partes en el conflicto pudieran abiertamente o subrepticamente incrementar su poderío militar en una forma que, si no se la contiene sin tardanza, conducirá forzosamente a una violenta explosión.

82. Con el mayor respeto a las partes interesadas, resulta difícil creer que, a pesar de haber obtenido la intervención del Consejo de Seguridad y la interposición de su propia Fuerza en el centro mismo del conflicto, el Gobierno de Chipre pueda sentir aún tanta inquietud en cuanto a sus medios de defensa (incluso frente a un enemigo real) que quiera seguir aumentando su poderío militar, pese a que la plena intervención del Consejo de Seguridad en el conflicto ha sido precisamente concebida para impedir cualquier posible agresión exterior contra su territorio.

83. Aunque se reconozca fácilmente, como es justo, el derecho soberano de un Estado — e incluso el deber — de estar siempre alerta para defender su territorio y su soberanía contra una agresión externa, es imposible no lamentar que, en una situación como la que reina en Chipre desde el 4 de marzo de 1964, hasta los términos de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, que recomendaba la mayor moderación, hayan sido poco menos que desofidos. Asimismo es muy lamentable ver que un conflicto local no puede mantenerse localizado. Aun admitiendo que el derecho a intervenir en los asuntos de Chipre ha sido conferido a una Potencia en virtud de tratados — de los que no se puede prescindir unilateralmente y a la ligera —, un mayor respeto del espíritu de los tratados por todas las Potencias hubiera contribuido mucho a suavizar los antagonismos al principio, antes de que resultaran insuperables. Pero estas consideraciones no son directamente pertinentes y no me detendré en ellas.

84. A nuestro juicio, este aumento del potencial militar es el quid del problema. Me he referido a otros dos aspectos de esos informes: los actos de violencia que siguen produciéndose, y las negociaciones del Mediador. Malasia se cree obligada a expresar su temor de que ese continuo incremento del potencial militar ocasione inevitablemente más y más incidentes violentos, por una parte, y, por la otra, haga cada vez menos felices los esfuerzos de mediación y disminuya sus posibilidades de tener éxito en definitiva.

85. Al pedir al Consejo de Seguridad que apruebe por unanimidad este proyecto de resolución del que somos coautores, me permito dirigir respetuosamente un llamamiento a todas las partes para que detengan esa acumulación de armas y equipo militar a fin de crear un ambiente más propicio al éxito de los esfuerzos del Mediador. Las últimas noticias que traen los periódicos de esta mañana son sumamente inquietantes. En una ocasión comparable, un estadista británico dijo un día que con una bayoneta se puede hacer casi cualquier cosa, menos sentarse en ella. Y ése es el peligro implícito e innegable de la situación actual en Chipre. Me sumo también al llamamiento hecho ayer por el representante del Reino Unido a todas las partes para que se abstengan de

⁵/ Ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964,

adoptar posiciones rígidas e inflexibles durante las negociaciones que se celebren por conducto del Mediador.

86. Estoy completamente seguro de que todas las partes en esta controversia ansían resolverla pacíficamente y de acuerdo con los principios de la Carta. Permítaseme recordarles que la misión de la Fuerza de las Naciones Unidas es, entre otras cosas, contribuir a que se vuelva a la normalidad. La Fuerza no puede imponer o crear esa normalidad. Esa obligación imperativa corresponde a los contendientes mismos.

87. Sr. Presidente, parece que es de buen tono citar a Shakespeare. Por desdicha, como conozco bastante bien sus obras, acuden a mi mente un sinnúmero de citas que podrían convenir a ambos bandos y prefiero, pues, abstenerme de hacerlas.

88. Una última observación. Esta es la primera vez que Malasia interviene en un debate sobre el problema de Chipre, a cuya solución querría contribuir en la medida en que se lo permitan sus modestos medios. No podemos, pues, dejar pasar esta oportunidad sin rendir merecido homenaje a la forma ejemplar en que la Fuerza de las Naciones Unidas está cumpliendo su difícil y peligrosa misión. Se ha ganado la gratitud del Consejo de Seguridad y de todas las partes en conflicto. Actividades como ésa son las que alientan la fe de los pequeños Estados Miembros de las Naciones Unidas, no sólo en la eficacia del Consejo de Seguridad cuando se trata de actuar — si se decide a hacerlo —, sino también en que las Naciones Unidas son indispensables a la humanidad.

89. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sr. Presidente, permítaseme también felicitar en nombre de mi Gobierno a la delegación y al Gobierno de la Unión Soviética por la reciente proeza de sus cosmonautas, proeza asimismo de sus hombres de ciencia, sin los cuales no hubieran sido posibles tan notables hazañas en el espacio ultraterrestre.

90. Debo añadir que siempre me figuré que debía de ser muy agradable hallarse en un estado de ingravidez, pero me temo que jamás lo experimentaré. Y estoy seguro de que todos esperamos fervientemente que no sea el destino de las Naciones Unidas hallarse nunca en ese estado.

91. En estos momentos en que el Consejo estudia la prolongación del mandato de la Fuerza en Chipre, tenemos nuevamente la fortuna de contar con un excelente informe preparado por el Secretario General [S/6228 y Corr.1 y Add.1]. Entérminos claros, exactos y muy sensatos expone los elementos esenciales de la situación actual. Su informe nos facilita la tarea de formar un juicio equilibrado sobre lo que se ha de hacer para acercarnos a los objetivos fijados en la resolución del Consejo de 4 de marzo de 1964.

92. Por ello me complace observar que todos los oradores que me han precedido apoyaron la recomendación del Secretario General tendiente a prorrogar por otros tres meses el mandato de la Fuerza encargada de mantener la paz en Chipre. Mi delegación estima que la Fuerza de las Naciones Unidas ha cumplido su delicada misión con un tacto, una eficacia y una energía admirables. Y creemos que la presencia de la Fuerza en Chipre sigue siendo esencial para

crear condiciones que permitan llegar a una solución concertada.

93. El informe del Secretario General muestra claramente los peligros, las provocaciones, las crisis y los desencuentros que esos soldados de la paz tienen que afrontar día tras día, y hasta en plena noche. Y sin embargo han conseguido hallarse donde debían estar en el momento oportuno, evitando así que muchos incidentes desagradables degenerasen en contiendas locales e impidiendo que éstas a su vez se propagasen a todo el país, envenenado desde hace tanto tiempo por el antagonismo de sus colectividades.

94. El servicio a la causa de la paz prestado por esos hombres y sus jefes que llevan la insignia de las Naciones Unidas en la Isla de Chipre, les ha granjeado, creemos, la gratitud y la admiración del mundo entero. Quiero, pues, sumarme a los demás oradores y expresar el agradecimiento de las Naciones Unidas por una misión muy bien cumplida, al General Thimayya y a los oficiales y soldados del Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, el Reino Unido y Suecia, que están velando por todos nosotros por el mantenimiento de la paz en la Isla de Chipre. También debemos gratitud a los contingentes de policía civil procedentes de Australia, Austria, Dinamarca, Nueva Zelandia y Suecia, que sirven en la Fuerza de las Naciones Unidas. Nuestro reconocimiento se dirige igualmente a los ilustrados estadistas de esas naciones, que pusieron esas fuerzas a disposición de las Naciones Unidas, para servir la causa de la paz y para que esta Organización pudiese cumplir su deber primordial.

95. Acogemos con satisfacción el proyecto de resolución presentado esta mañana por las delegaciones de Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, los Países Bajos y el Uruguay [S/6247], y votaremos naturalmente en su favor. Creemos que sus autores han actuado con acierto, no sólo al proponer que se prolongue otros tres meses el mandato de la Fuerza, sino también al tomar nota del continuo malestar que persiste en algunos puntos, al reafirmar las resoluciones anteriores del Consejo y al invitar a las partes interesadas a demostrar la mayor moderación y cooperar plenamente con la Fuerza de las Naciones Unidas.

96. Pero la mera presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, con ser importante, no es bastante. Para que sea eficaz, ha de permitirle cumplir el mandato que le confió el Consejo en su resolución de 4 de marzo de 1964. En el informe del Secretario General, mi delegación — como otras — ha leído con inquietud que había habido casos de falta de cooperación con la Fuerza de las Naciones Unidas, y otros en que se había impedido o restringido seriamente la libertad de movimiento de esa Fuerza. Creo que el Consejo tiene derecho a esperar que mientras mantenga la Fuerza en la isla, las partes respeten sus derechos y colaboren plenamente con ella, punto este mencionado en el proyecto de resolución que nos ocupa. Por eso fue tranquilizador oír al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre declarar el miércoles que su Gobierno "reforzará su cooperación con la Fuerza de las Naciones Unidas" [1191a. sesión, párr. 66].

97. El Secretario General ha señalado las diferencias de interpretación a que ha dado lugar el mandato de

la Fuerza. Mi delegación está plenamente de acuerdo con su interpretación de que la Fuerza no debe ni actuar como instrumento del Gobierno de Chipre para extender su autoridad sobre la comunidad chipriota turca, ni encargarse de restablecer la situación constitucional que existía hasta la ruptura de las hostilidades en 1963. Esperamos que el mandato de la Fuerza, tal como se ha ejercido, sea respetado y que una pronta prueba de ese respeto sea la observancia de las recomendaciones hechas por el Jefe de la Fuerza acerca de la situación que se ha creado hace poco en el sector de Lefka-Ambelikou, según se describe en el addendum al informe al Secretario General.

98. Ya en muchas ocasiones la Fuerza de las Naciones Unidas ayudó a "desmontar" otras situaciones políticamente peligrosas. Tanto el General Thimayya como el representante especial del Secretario General, nuestro ex colega el Embajador Bernardes, se han ganado el respeto de las partes en la controversia por su habilidad, su diplomacia y su imparcialidad. Ambos representan un recurso importante que las dos partes deberían seguir utilizando.

99. Como la Fuerza de las Naciones Unidas está en la isla para ayudar a crear condiciones que faciliten la solución del problema, es natural que nos inquiete hondamente cualquier aumento de la tirantez que dificulte una solución; inquietud que han expresado otros miembros del Consejo. El Secretario General ha expuesto con franqueza su profunda preocupación por los efectos de la creciente entrada de armas pesadas en Chipre. Desde que se publicó su informe, ha habido más indicios inquietantes de la llegada de armas pesadas y muy modernas.

100. Compartimos la inquietud del Secretario General; pudiéramos decir la inquietud universal. Si el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas es, "hacer cuanto pueda para evitar que se reanude la lucha, en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el creciente suministro de armamentos pesados a una de las comunidades no es ciertamente una ayuda. En efecto, el informe anterior del Secretario General planteaba la cuestión de si la importación de armas era compatible con la letra y el espíritu de la resolución de 4 de marzo de 1964, que instaba a los Estados Miembros a abstenerse de todo acto que pudiera empeorar la situación, y encarecía a los dirigentes de ambas comunidades la mayor moderación.

101. Por ello, habida cuenta de los antecedentes de este problema, el Consejo no puede dejar de decirse con inquietud que el suministro de armas pesadas por cualquier Estado Miembro, unido a la falta de moderación en su uso, puede agravar peligrosamente la situación. Debo advertir que ese peligro ha aumentado desde nuestra reunión de diciembre para discutir el problema de Chipre. Entonces se nos había presentado un informe [S/6102] que comprobaba una disminución de las importaciones de armas.

102. ¿No es ya hora sobrada, como han dicho otros oradores, de que las partes en esa peligrosa y difícil situación que han traído ante nosotros tengan más confianza en la probada aptitud de la Fuerza de las Naciones Unidas y su hábil Jefe para proteger la seguridad del pueblo de Chipre? ¿No es ya

hora sobrada de que se preocupen de volver a la normalidad y de la reconciliación de ambas comunidades?

103. A juzgar por la gran atención que se le dedica en el informe último del Secretario General, este aspecto de la misión de las Naciones Unidas en Chipre no ha sido descuidado por el personal de las Naciones Unidas. Al cabo de un año de heroicos esfuerzos de la comunidad internacional para restablecer la paz en Chipre, creemos que exige y merece la atención urgente de las partes interesadas.

104. En el párrafo 272 de ese informe, el Secretario General declara que se da cuenta de que será cada vez más difícil asegurar el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas debido a la carga especial impuesta a quienes suministran los contingentes, y también porque cada vez es más difícil financiar la Fuerza con contribuciones voluntarias. Demasiado bien sabe mi delegación que la carga militar y financiera ha estado a cargo de un pequeño número de Estados. Estamos persuadidos de que mientras sea necesario que continúe la tarea de mantener la paz en Chipre, esos Estados responderán a esa necesidad. Pero esperamos que su ejemplo inspire a otros Estados a presentarse a asumir una parte de la carga.

105. A este respecto, estoy autorizado a declarar que si el Consejo prolonga el mandato de la Fuerza, mi Gobierno está dispuesto a hacer una nueva contribución de hasta 2,000,000 de dólares para sufragar los gastos de ese período.

106. Nuestro objetivo aquí en el Consejo no es sólo mantener la paz, sino también hacer la paz, y tanto el Consejo como quienes suministran las fuerzas para mantener la paz en Chipre tienen derecho a esperar más de ambas partes, en forma de cooperación y de espíritu de compromiso. Lo mismo se aplica a los que contribuimos con fondos y apoyo logístico a la Fuerza. Y también a toda persona que atribuya valor a la paz.

107. Esperamos, en fin, que a pesar de lo enconado de esta controversia, ambas partes hallen pronto la voluntad y los medios de adoptar una actitud más conciliadora hacia las Naciones Unidas y entre sí.

108. Esta misión lleva ya un año de existencia, y ese tiempo basta para exponer las tesis opuestas y para aclarar los problemas. El Mediador de las Naciones Unidas, Sr. Galo Plaza, ha consultado repetidamente a todas las partes. No es demasiado pronto para esperar que sus esfuerzos se vean finalmente recompensados por un cambio apreciable en la actitud y el comportamiento de las partes en esta controversia.

109. Lo que ahora se necesita no es una fastidiosa repetición de cargos y contrargarcos, ni un apego obstinado a todos los detalles de las actitudes tradicionales, sino más bien un serio afán de concordia y compromiso que pueda hacer renacer la cooperación y, en definitiva, la amistad entre las naciones y las comunidades interesadas, y que al mismo tiempo alivie a las Naciones Unidas y al mundo entero de la carga y los peligros que esta controversia les impone desde hace demasiado tiempo.

110. Lamento no tener citas de Shakespeare con que ilustrar o animar nuestro debate, aunque sí recuerdo

la de "A buen fin no hay mal principio". Pero, para terminar bien, esta situación ha de terminar pronto.

111. Sr. HSUEH (China) (traducido del inglés): El informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, que el Consejo tiene a consideración, contiene varios puntos sobre los que mi delegación desea hacer breves observaciones.

112. En primer lugar, el informe trata sobre todo de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Quien lea el informe no podrá menos de sentirse impresionado por la conciencia y la imparcialidad con que la Fuerza, bajo la dirección del Secretario General y de sus representantes en Chipre, ha continuado cumpliendo sus funciones. Al hacerlo no ha podido, naturalmente, complacer a todos los interesados. Sin embargo, hay que reconocer que ha intentado sinceramente aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que ha contribuido a alcanzar los objetivos fijados por el Consejo. Por ello, y aunque es lamentable que se la haya hecho objeto de campañas hostiles, que son, como dice el Secretario General, "de corta duración e infundadas", la Fuerza merece la confianza y la gratitud del Consejo.

113. En segundo término, el informe demuestra hasta qué punto ha contribuido la Fuerza a disminuir la tirantez y evitar que se reanude la lucha en Chipre. Es lamentable que se haya producido un combate cerca de Lefka el 12 de marzo, poco después de publicarse el informe; pero en general, hubo paz y tranquilidad durante el período que abarca el informe. Esto es un éxito notable, en el que la Fuerza ha desempeñado un importante papel. Incluso en ese período de tres meses hubo muchos casos en que interpretaciones erróneas nacidas de la ejecución perfectamente pacífica e inocente de las tareas cotidianas pudieran haber conducido a graves encuentros y derramamiento de sangre, de no haber sido por la alerta y rápida intervención de la Fuerza de las Naciones Unidas para disiparlas. No puedo resistir el deseo de citar uno de esos ejemplos que se relata en los párrafos 102 y 103 del informe. En el caso a que me refiero, se pudo evitar en último momento un encuentro gracias a la intervención de la Fuerza de las Naciones Unidas, cuya investigación permitió comprobar que la escopeta con que se afirmaba estaba armado un pastor no era en realidad más que una larga cayada, propia de su oficio. El último incidente registrado cerca de Lefka, según se describe en el addendum al informe del Secretario General, no hace sino recalcar la necesidad de que continúe el estacionamiento de la Fuerza en Chipre.

114. En tercer lugar, y aunque se ha progresado poco en lo referente a la vuelta a la normalidad en Chipre, la Fuerza de las Naciones Unidas ha podido — en el ámbito de su limitado mandato — contribuir a aliviar los sufrimientos de la población como resultado de las divergencias entre ambas comunidades, y a mejorar sus condiciones de vida. La vida no puede detenerse mientras se espera que se resuelvan las discrepancias políticas, sino que ha de continuar. El aspecto humanitario de la labor de la Fuerza de las Naciones Unidas es también muy importante.

115. Basada en esas consideraciones, y teniendo en cuenta que las partes interesadas han dado su consentimiento, mi delegación se complace en apoyar el proyecto de resolución de seis Potencias que hace efectivas las recomendaciones del Secretario General acerca de la prolongación por otros tres meses de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. Aunque el Secretario General tiene sin duda razón para creer que irá disminuyendo la utilidad de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, no por ello será menos necesaria la prolongación de su mandato, sobre todo a la luz de la seria advertencia que se lee en el párrafo 275 del informe. Es de esperar que el llamamiento que les ha dirigido el Secretario General para que se esfuerzen con toda sinceridad y resolución en concertar una base para una solución duradera de sus problemas, será escuchado por las partes interesadas, y que el Mediador de las Naciones Unidas podrá llevar su tarea a buen fin.

116. No puedo terminar esta declaración sin rendir tributo a los gobiernos de los Estados miembros cuya contribución constante y desinteresada, en forma de personal o de dinero, ha hecho posible la Operación de las Naciones Unidas en Chipre.

117. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante de Chipre.

118. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): En nombre de mi Gobierno, deseo a mi vez felicitar muy sinceramente al Gobierno soviético por su nuevo y gran éxito en el terreno de la ciencia y de la técnica, triunfo que contribuye en grado importante a la causa de la paz y del progreso.

119. El representante de Turquía ha dado a entender hoy que yo no le permitiría tener la última palabra. Espero hacerlo así en otra ocasión, pero hoy creo necesario responder a una o dos de sus observaciones y agregar otras.

120. Se ha quejado de que en mi intervención de ayer dije que nos dejaban perplejos los representantes turcos cuando citan cifras. Creo que lo mejor que puedo hacer es recordar a los miembros del Consejo, a guisa de ejemplo, lo que el propio representante turco dijo ayer en relación con los bienes de los chipriotas turcos en Chipre, bienes que según sus cálculos representan el 38% de las tierras de la isla. En cambio, según el informe del Secretario General los dirigentes chipriotas turcos han afirmado que la superficie total de las zonas turcas representa el 25% de las tierras de Chipre. Ahí tenemos dos cifras muy distintas. Yo mencioné ayer la cifra exacta y, tanto sobre este punto como sobre los demás, puedo dar al Consejo las cifras oficiales del Gobierno de Chipre.

121. El representante de Turquía, al referirse de nuevo a la resolución del 4 de marzo de 1964, insistió en que yo tomase nota de que en dicha resolución se utiliza el vocablo "comunidades". Es exacto que se emplea esa palabra y nadie niega que en Chipre hay grupos de personas de orígenes étnicos distintos. Pero lo que recalqué ayer y quisiera recalcar hoy nuevamente, en relación con la resolución del 4 de marzo de 1964, es que cuando el Consejo de Seguridad pidió que se solucionase el problema de Chipre por conducto del Mediador, juzgó oportuno declarar que

esa solución debía tener en cuenta "el bienestar del pueblo de Chipre en conjunto".

122. El representante de Turquía ha vuelto a hablar de la "ilegalidad" del Gobierno de Chipre, e intentado hacer distinciones entre los actos del Gobierno que él considera legales y los que considera ilegales. A título de ejemplo dijo que, según su propia información, el Embajador de Chipre en Turquía fue nombrado con el previo consentimiento del ex Vicepresidente de Chipre. Soy Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, y no tengo noticia de que en ningún momento hayamos solicitado el consentimiento del ex Vicepresidente.

123. Hablé una vez más de la validez de los tratados e intenté presentar al Gobierno de Chipre como oponente por principio a la validez de los tratados en general. Dijo, por una parte, que el Consejo de Seguridad aceptaba la validez de los tratados referentes a Chipre; pero, por otra, afirmó que el Consejo de Seguridad no era el órgano competente para dar una opinión sobre tratados. No estoy sugiriendo que el Consejo de Seguridad sea el órgano adecuado para hacerlo; pero, si no lo es, mal puede haberse expresado a favor de la validez de esos tratados en especial, sobre los cuales hemos expuesto nuestro parecer repetidamente.

124. Los tratados referentes a Chipre han sido impuestos a Chipre, como hemos explicado ya detalladamente. Hemos explicado por qué razón esos tratados estaban en contradicción directa con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Hemos explicado cómo fueron violados por Turquía y por qué no son válidos.

125. El representante turco habló de nuestra propia acusación contra Turquía; la de que Turquía está planeando la partición de Chipre de un modo u otro. El ha negado esta acusación. La había negado también ante la Asamblea durante el debate general⁹. Ha dicho hoy que era como si se le pidiese que respondiera "sí" o "no" a la pregunta de si había dejado de pegar a su mujer. En el curso del debate general en la Asamblea, me referí¹⁰ a varias declaraciones del Primer Ministro, del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, así como de varios dirigentes de Turquía y de dirigentes turcos chipriotas en Chipre, de las cuales se desprende que el sueño dorado de Turquía era la partición. Y en efecto, desde el punto de vista turco la partición ha sido siempre la única solución. Cuando hablan en contra de la idea de la unión de Chipre con Grecia no es — como declaró en la Asamblea General — porque se opongan a la idea de la unión entre ambas, sino porque quieren, dentro del ámbito de esa fórmula, una parte de Chipre para ellos; la expresión "doble enosis" ha comenzado a ser utilizada por la prensa de los Estados Unidos. La partición ha sido en todo momento la política del Gobierno turco; de eso no cabe duda alguna. Y es contra esa idea y contra ese plan de partición que hemos decidido combatir resueltamente. Nunca aceptaremos ninguna forma de partición de Chipre. El pueblo de Chipre no aceptará jamás nin-

guna forma de partición; la partición no resolverá ningún problema en Chipre, como todos pueden comprender.

126. Aun suponiendo que la partición le fuese impuesta a Chipre, no por ello quedaría resuelto el problema chipriota; habría una lucha incansable, una guerra continua, y una continua amenaza a la paz, con consecuencias gravísimas para toda la región.

127. Además, debo recalcar que no creo que el Consejo de Seguridad, ni las Naciones Unidas en conjunto, ni cualquier otro país del mundo, deba contribuir en modo alguno a imponer una solución a Chipre. Para el problema de Chipre no puede haber solución que no sea la que su propio pueblo acepte como democrática y basada en la justicia, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

128. El representante de Turquía se refirió de nuevo a lo que el otro día había calificado de fuente fidedigna, es decir, al Sr. Heinze, y dijo que sabía por qué razón ese hombre era persona non grata para el Gobierno de Chipre. Lo único que puedo decirle es que era persona non grata para el Gobierno de Chipre antes de sobrevenir incidente alguno en la isla; de modo que no tiene por qué vincular su nombre a los incidentes. En ningún caso se podría considerar al Sr. Heinze como fuente fidedigna. Realmente, recurrir a personas que en algún momento han servido en Chipre, para averiguar cuál es la situación en la isla en otro momento, es a mi juicio innecesario porque los hechos hablan por sí mismo. A estas alturas, todo el mundo debería saber cuál es la situación; que algunos no quieran reconocer los hechos como son es otra cuestión, y sobre eso volveré en breve.

129. El representante de Turquía calificó de tontería lo que dije ayer acerca del Sr. Suleiman, y manifestó que la única respuesta posible a mis afirmaciones era referir como había ocurrido ayer en la sala. Hemos oído algunas risas, pero no eran más que la suya y la de los miembros de su delegación. No creo que estos casos deban tomarse a risa ni tratarse como bromas: son realmente muy serios, y si tuviera tiempo podría citar muchos casos de chipriotas turcos en Chipre que fueron maltratados por orden de sus dirigentes, personas que han sido torturadas, que han ido a parar a la cárcel porque deseaban mantener buenas relaciones con los griegos y cooperar con ellos y porque creen en el principio de que los chipriotas griegos y los chipriotas turcos pueden convivir en la isla en paz y armonía, lo cual no es la política del Gobierno turco. Varias observaciones hechas por el representante de Turquía en el curso de este debate lo prueban sin lugar a dudas.

130. El representante de Turquía se ha referido luego a la situación alrededor de Lefka y Ambelikou, que ha vuelto a calificar de grave. Terminó sus observaciones a este respecto diciendo que había que desmantelar las fortificaciones y posiciones del Gobierno en aquel sector. Es asombroso oír en el Consejo de Seguridad, de boca del representante de otro país, órdenes de que las tropas del Gobierno abandonen ciertas posiciones en Chipre. Las posiciones que el Gobierno ocupa no pueden abandonarse. El Gobierno

⁹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1323.a sesión, párrafo 209.

¹⁰ *Ibid.*, 1321.a sesión.

ocupó esas alturas con un propósito determinado, y así se explicó claramente el otro día. El propósito era impedir que se extendiese esa bolsa de subversión y desbaratar los planes que se preparaban para facilitar una invasión de Chipre en aquel sector. Con esos fines ocupó el Gobierno esas posiciones. En efecto, durante unos días se hizo fuego continuamente contra las posiciones del Gobierno, sin que éstas contestaran. Un turco resultó muerto, pero el reconocimiento médico de la víctima demostró que no la habían matado disparos hechos desde las posiciones del Gobierno. Y puedo comunicar al Sr. Eralp — que, según veo, vuelve a tomar a risa estas situaciones — la declaración correspondiente del médico, que era británico por lo demás.

131. El representante de Turquía ha dicho que los chipriotas turcos desean vivir en paz en Chipre. Estamos de acuerdo; deseamos que los chipriotas turcos de la isla vivan en libertad como todos los demás ciudadanos de ella, en pie de igualdad, con los mismos derechos y las mismas libertades, y las mismas garantías en materia de derechos humanos. En muchas ocasiones hemos explicado y presentado a ustedes propuestas concretas a tal efecto. Pero esta idea de la libertad de los chipriotas turcos en Chipre se explota con el fin de introducir la idea de la partición, sea abiertamente, sea disfrazada. Esto no es hablar de la libertad de los chipriotas turcos en Chipre, sino más bien de los fines expansionistas de Turquía.

132. El representante de Turquía ha vuelto a las citas literarias: el otro día citó el Otelo, para demostrar la importancia que Chipre tiene para Turquía. Es curioso ver hasta qué punto sigue viviendo Turquía en la época de Otelo. Y hoy citó otro poeta, un poeta latino. No creemos que el problema de Chipre pueda resolverse con citas literarias. Creo más bien que basta para la situación el dicho muy prosaico de que "nada termina, si no termina bien".

133. El representante turco nos ha acusado de tergiversar los hechos. Esto es ya práctica habitual suya. Pero nosotros exponemos hechos, y esos hechos pueden ser verificados fácilmente por las Naciones Unidas.

134. Antes de terminar, deseo ocuparme de una o dos observaciones hechas por el representante de los Estados Unidos.

135. El representante norteamericano expresó hoy su inquietud ante el reforzamiento de las defensas de Chipre, y esa inquietud coincide con algo que publica hoy The New York Times. Ahora bien, está muy bien preocuparse porque el Gobierno de Chipre refuerce sus defensas: pero por — a parte no sabemos que se haya indicado ningún otro medio que permitiera a Chipre defenderse contra la agresión exterior. Me parece que convendría saber — pues algo creo haber oído a tal efecto en la declaración del representante de los Estados Unidos cuando dijo que es ya hora sobrada de que se ponga mayor confianza en la Fuerza de las Naciones Unidas —, me parece, repito, que convendría saber si a su juicio la Fuerza de las Naciones Unidas debería defender a Chipre en caso de ataque exterior. Saber eso sería útilísimo. La situación de Chipre no se ha "aggravado peligrosamente" porque el Gobierno de Chipre haya decidido reforzar sus defensas. La situación en Chipre es tirante y el peligro persiste debido a las amenazas de invasión

del exterior y de subversión interna, elementos ambos de un mismo plan.

136. El representante de los Estados Unidos habló de la protección de la seguridad del pueblo de Chipre por las Naciones Unidas. "La protección de la seguridad del pueblo de Chipre" es una buena frase. Pero ¿qué se prevé para proteger a Chipre contra la invasión extranjera?

137. Coincidimos por completo con el representante de los Estados Unidos, cuando dice que todos debemos acordar gran valor a la paz. Así lo hacemos, ciertamente. Pero como indiqué el otro día [191a. sesión] a la paz sólo puede dársele valor cuando incluye ciertos valores, valores que entrañan los principios por los que muchos países (incluso el del propio representante norteamericano) han librado muchas guerras: los principios de democracia, justicia y libertad. No creo que sea demasiado difícil definirlos.

138. El Embajador Stevenson ha hablado de compromisos. Pero los compromisos no resuelven los problemas. No puede haber compromiso sobre cuestiones de principios. Si se transige sobre un principio, no hay solución. Creo que no somos los únicos que hemos tenido esa experiencia: ya que una vez se transigió en cuestión de principios, y hemos tenido esos trastornos de Chipre. Por ello estamos resueltos a no aceptar compromiso alguno sobre los principios. Sobre los principios no puede transigirse. El único modo de tener paz es que todos acepten esos principios, los honren, los respeten y permitan su aplicación.

139. El representante de los Estados Unidos utilizó una cita del discurso que pronuncié hace dos días ante este Consejo y en el que dije que el Gobierno de Chipre había decidido "reforzar" su cooperación con las Naciones Unidas, para dar a entender que hasta ahora no habíamos cooperado plenamente. Y no es así; venimos cooperando sin reservas con las Naciones Unidas en Chipre. Alguna vez pudo haber discrepancias en cuanto al enfoque de ciertos problemas, pero siempre hemos hecho cuanto estuvo en nuestro poder — y más — para atender las peticiones de las Naciones Unidas relativas al cumplimiento de su misión en Chipre, y seguiremos haciéndolo. Pero hay ciertas cosas que no pueden abandonarse. En varios de sus informes el Secretario General ha declarado que debemos tener siempre en cuenta los derechos soberanos del Gobierno de Chipre. El Gobierno de Chipre fue aceptado como tal por el Consejo de Seguridad y tiene ciertos derechos soberanos como tal. En el ejercicio de esos derechos, mi Gobierno procura actuar en colaboración con la Fuerza de las Naciones Unidas. Esa colaboración, naturalmente, podría ser mucho más estrecha si se respondiese a la pregunta que antes hice: ¿La Fuerza de las Naciones Unidas está también en Chipre para defender a Chipre contra la agresión? Cuando se nos diga esto, estoy seguro de que la colaboración será lo más completa posible; no habrá punto sobre el que no se pudiera cooperar. Pero mientras no se nos dé esa seguridad de un modo completamente claro y categórico, el Gobierno de Chipre tendrá ciertamente el deber de seguir adelante, a su manera, en ciertos aspectos, y la defensa de Chipre es de primordial importancia para el Gobierno, como lo sería para cualquier otro gobierno en condiciones parecidas.

No somos un pueblo belicoso; somos gente de paz. No queremos malgastar dinero en la defensa, pero hemos de hacerlo así en caso de amenaza de agresión. Y en cuanto a las diversas afirmaciones que en este Consejo se han hecho, de que nadie amenaza a Chipre, no puedo sino recordar a ustedes los bombardeos de Chipre en agosto último. Tales amenazas continúan; en *The New York Times* de hoy se lee que puede haber bombardeos de Chipre.

140. Para terminar, deseo referirme a la parte de la declaración del representante de los Estados Unidos en que menciona el párrafo 274 del informe del Secretario General, donde dice, según creo, que la Fuerza de las Naciones Unidas no puede, por una parte, servir de instrumento al Gobierno para ayudarle a extender su autoridad sobre las zonas chipriotas turcas que están en manos de los terroristas, ni ser considerada, por la otra, como el órgano adecuado para tratar de restablecer la Constitución de 1960. Ahora bien, me parece que ha omitido una parte importantísima de ese párrafo, en la que se dice que, a juicio del Secretario General, la Fuerza de las Naciones Unidas tampoco deberá contribuir a consolidar el actual callejón sin salida en la isla. A mi entender, ésta es la parte más importante de ese párrafo y espero que el representante de los Estados Unidos la ha pasado por alto por inadvertencia. No queremos que el callejón sin salida actual se prolongue en Chipre, ya que ello pondría en peligro la paz.

141. La vuelta a la normalidad es absolutamente esencial y forma parte de la tarea de la Fuerza de las Naciones Unidas. Ese retorno a la normalidad es esencial para la felicidad del pueblo de Chipre. Es esencial por ser la misión de la Fuerza de las Naciones Unidas. Es esencial por ser la misión del Gobierno de Chipre. Es esencial porque crearía condiciones propicias para la solución del problema político; por lo menos se habría conseguido la paz, y las posibilidades de una extensión del conflicto se habrían reducido mucho, si no eliminado por completo. La normalidad es absolutamente esencial, y hago estas observaciones en relación con el proyecto de resolución [S/6247] que tenemos hoy a consideración.

142. El Secretario General insistió particularmente en su inquietud respecto a ciertos sectores donde no hay una situación normal. Por ello, la vuelta a la normalidad es, repito, absolutamente esencial, y la misión de la Fuerza de las Naciones Unidas es contribuir a tal fin.

143. Lamento haber hablado otra vez hoy tanto tiempo, pero creo indispensable concretar estos puntos y hacer estos comentarios. Repito que Chipre aspira a la paz; pero creemos tener el derecho y el deber de estar dispuestos a defendernos en caso de ataque exterior; Al mismo tiempo, mantenemos los principios de esta Organización y nos adherimos firmemente a ellos. Por esos principios estamos luchando.

144. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy la palabra al orador siguiente, el representante de Grecia.

145. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Muchas gracias, Sr. Presidente. He pedido la palabra

a las 13.30 horas porque, muy probablemente, será ésta la última vez que tenga el honor de dirigirme al Consejo.

146. Voy a hacer unas breves observaciones. Ante todo estoy agradecido a los miembros del Consejo, que llevan más de un año demostrando tanto interés y contribuyendo tanto a mantener el problema en sus justas proporciones y a proteger en lo posible la tranquilidad en la isla y la paz en la región. Expreso también mi gratitud al Secretario General, a sus colaboradores, a sus representantes en Chipre y al Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, cuyos esfuerzos incansables contribuyen también en gran medida a mantener la tranquilidad, como sin duda lo harán en el período que aún hemos de atravesar hasta conocer los resultados y las conclusiones a que llegue el Mediador nombrado por el Consejo.

147. Por mi parte creo haber expresado fielmente, durante estos meses en que tuve el honor de ser escuchado por el Consejo, la línea seguida por mi Gobierno, una línea de moderación y de constantes esfuerzos para no apartarse en lo posible de una actitud constructiva. No siempre fue fácil mostrarse constructivo en una crisis tan aguda, ante discrepancias tan graves. De todos modos, me entristeció oír decir esta mañana a un nuevo miembro del Consejo que desde hace tres días no había oído más que recriminaciones. Estoy seguro de que cuando tenga un momento libre para leer atentamente por lo menos mi intervención principal del otro día [1191a, sesión], encontrará en ella, aparte de algunas recriminaciones, pasajes constructivos y propuestas concretas.

148. En Atenas aguardamos el momento en que se pueda hacer realmente algún progreso hacia la solución de este problema. Como es natural, queremos que esa solución sea justa y permanente; pero por nuestra parte haremos todo lo posible — como muy claramente indica lo manifestado por el Gobierno griego a este respecto — para ayudar al Mediador en sus esfuerzos.

149. Deseo que los miembros recientes de este Consejo demuestren la flexibilidad que hasta ahora ha caracterizado los debates del Consejo, y el mismo deseo de comprender los aspectos humanos que encierra el problema de Chipre.

150. En Chipre, la gente aguarda ansiosamente las noticias sobre la opinión del Consejo acerca de los acontecimientos que están ocurriendo y sobre la actitud que piensa adoptar el Consejo para contribuir a mejorar la situación.

151. Concentrarse en puntos concretos, aunque alguno de ellos figure en el informe del Secretario General (que yo soy el primero en respetar), para sacar conclusiones apresuradas, no puede contribuir a mejorar la situación. Decir, como se ha dicho esta mañana, que la importación de armas es el punto cardinal de la situación de Chipre en estos momentos, es pasar por alto las nueve décimas partes del informe del Secretario General, y pasar también por alto la verdadera preocupación de este medio millón de hombres de protegerse contra una eventual amenaza de invasión del exterior. Para tener la fuerza moral

necesaria para decir a esas personas que suspendan las importaciones de armas, hay que estar en condiciones de decirles: "Señores, nosotros garantizamos su seguridad exterior, tanto individual como colectivamente." Este mensaje tranquilizador no lo ha oído todavía el pueblo de Chipre.

152. Estoy seguro de que las próximas semanas traerán un ambiente más optimista, aquí mismo en Nueva York, y sobre todo en Chipre, cuando el Consejo tome conocimiento del informe del Mediador. Y termino con el deseo de que el informe que con tanta impaciencia se aguarda ahora una nueva fase en la tragedia de Chipre y conduzca, si tenemos paciencia, hacia la solución definitiva.

153. El PRESIDENTE (traducido del francés): No tengo más oradores en mi lista y supongo que el Consejo está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución presentado por Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, los Países Bajos y el Uruguay [S/6247]. Si no hay objeciones, se procederá a votar inmediatamente.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución^{2/}.

154. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Permítaseme cumplir el grato deber de ejercer mi derecho de respuesta para dar las gracias más sinceras a los miembros del Consejo de Seguridad y también al Sr. Kyprianou, Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, que en la sesión de hoy

^{2/} Véase la resolución 201 (1965).

han felicitado a mi Gobierno por la nueva proeza de los cosmonautas soviéticos y por la entrada victoriosa del hombre en el mundo inexplorado del espacio ultraterrestre.

155. Les agradecemos sinceramente sus buenos deseos y felicitaciones con motivo del gran éxito de los cosmonautas Pavel Belyaev y Aleksei Leonov en la nave espacial *Voskhod II*, que marca el triunfo del esfuerzo creador de la ciencia y el trabajo soviéticos en nuestra nueva civilización socialista.

156. No cabe duda de que la conquista por el hombre del espacio ultraterrestre y del estado de ingravidez — sobre el que acaba de bromear, o, por lo menos, así me pareció, el Embajador Adlai Stevenson, representante de los Estados Unidos — es la aportación más tangible y de más peso al acervo común de la paz y del progreso de toda la humanidad, que son inseparables de los altos y nobles principios que profesa la Organización de las Naciones Unidas.

157. Renuncio a la interpretación consecutiva, pues por lo avanzado de la hora me atraería el enojo del Presidente.

158. El PRESIDENTE (traducido del francés): Aprovecho la oportunidad para dar las gracias, en nombre del Consejo, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre y a los representantes de Turquía y Grecia por su constructiva participación en los trabajos del Consejo sobre este problema.

159. Con esto concluye el debate del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.